

INFORME EMPRESA SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGHIES, S.L. CRITERIOS JUICIO DE VALOR. LOTE 8

1. DISEÑO GENERAL DE LOS OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN. Máximo 15 puntos. Cero puntos supone exclusión

Desarrollo de las actuaciones con una adecuada metodología conforme a lo especificado en el PPT

Utilización de una metodología basada en un modelo concreto. Puntuación: 2 sobre 2

Presentan una metodología híbrida, combinando el enfoque de PMBOK para el inicio del programa, donde se definen los objetivos, roles y responsabilidades y se desarrollan los planes de gestión de riesgos, comunicaciones y cronogramas y para la ejecución se ha optado por elementos metodológicos ágiles (Scrum y Kanban) para que los equipos operativos puedan adaptarse a las peculiaridades de cada comunidad. La monitorización y evaluación iterativos (PMBOK + Agile) permite evaluar continuamente el proceso y realizar ajustes en tiempo real (Pág. 4).

Se plantea dos comités para la gestión y seguimiento del proyecto: comité de dirección y comité de seguimiento. Asociada a este último comité, plantean una oficina de coordinación central entre lotes (Págs. 4-5).

También se ha previsto un sistema estructurado para la gestión de incidencias y peticiones (Págs. 5-6) clasificándolas por tipología y nivel de prioridad, y según esto el tiempo promedio de respuesta por el equipo correspondiente. Además, plantean habilitar diversos canales de comunicación fluidos.

Por lo tanto, presentan una metodología propia basada en un modelo concreto, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

Diseño metodológico adaptado al programa concreto. Puntuación: 2,5 sobre 3

Esta metodología, con las fases esenciales que proporciona: inicio, planificación, ejecución, monitoreo y control y cierre se adaptan a la organización que se requiere para desarrollar el programa CODI, quedando justificado convenientemente en el proyecto presentado y con un diseño metodológico adaptado al programa y acorde con lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Sin embargo, en el diseño metodológico no se incluyen actuaciones concretas para jóvenes provenientes del Sistema de Protección, aunque sí se han incluido en los objetivos de inclusión y accesibilidad, concretamente en el "O_IS02: promover la inclusión y la participación de todos los jóvenes especialmente aquellos en situación de alta vulnerabilidad, alcanzando una cuota del 50% de la participación total, incluyendo zonas rurales, jóvenes con discapacidades y aquellos en sistemas de protección" (Pág. 3-4).

Definición de objetivos claros y medibles. Puntuación: 2 sobre 2

Los objetivos planteados son concretos y medibles, estando agrupados en: objetivos de participación, objetivos de aprendizaje, objetivos de desarrollo personal y social, objetivos de inclusión y accesibilidad, objetivos de impacto a largo plazo, objetivos de seguimiento del proyecto y objetivos de satisfacción y calidad. (Pág. 1-2).

En relación con los objetivos, Solutia se compromete a un escrupuloso cumplimiento de los mismos. En caso de no hacerlo adscribe un Acuerdo de Nivel de Servicio al contrato y fija una penalización de un 0,1% de la facturación por cada uno de los objetivos incumplidos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVBTRDEXZ2X4VJ5BDNPUTNMBBD	PÁG. 1/7	



Programación didáctica. Puntuación: 1,5 sobre 2

En relación con la programación didáctica, además de la diseñada en la plataforma CODI, presentan una serie de valores añadidos que la complementan. Apuestan por una metodología adaptada a los estilos de aprendizaje con recursos y actividades multiformato; una metodología activa y participativa adaptada a cada grupo de edad definido (Aprendizaje Basado en Retos para niños y niñas de 9-11 años; Aprendizaje Basado en Proyectos para niños y niñas de 12-13 años; Aprendizaje y servicio (14-17 años) (Pág. 8). En este punto no se hace referencia a jóvenes provenientes del Sistema de Protección y que han cumplido los 18 años, como viene establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cronograma realista y ajustado a los plazos. Puntuación: 1,5 sobre 2

Con respecto al cronograma, se han reducido y optimizado determinados plazos con respecto a los fijados en el PPT. Se considera que algunos de ellos pueden estar bastantes ajustados para su cumplimiento como por ejemplo la fase 3 de preparación (Pág. 10) de 4 semanas.

Identificación y justificación de los recursos a utilizar. Puntuación: 2 sobre 2

Se identifican y justifican adecuadamente los recursos humanos y materiales a utilizar para el desarrollo del programa.

Se incluyen específicamente determinados perfiles profesionales, como valor añadido al proyecto presentado, además de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como son: responsable de cuenta, responsable de recursos humanos, responsable de reporting y control de calidad, equipo pedagógico y equipo especializado de mentoría. En relación con el equipo de coordinación y el equipo de formación se ha mejorado con respecto al número de profesionales especificado en el PPT.

Como mejoras, además de algunas de las comentadas anteriormente, son: contar con un equipo de reserva de perfiles/técnicos de al menos el 50% del equipo comprometido, la dotación de 1 dispositivo Chromebook + un dispositivo Android por alumno/curso, la formación de 30 horas presenciales se complementan con actividades online atractivas y opcionales como “misiones especiales” y “actividades de las mochilas de actividades”, profesorado diferenciado del equipo de docentes para los NNA para su impartición hasta un máximo de un 10% del equipo de educadores definido.

Aportan los siguientes certificados:

- Anexo III “Declaración de Confidencialidad”.
- Certificado con el compromiso de ejecutar el contrato en plazo y se ofrece un incremento en el número de niños, niñas y adolescentes a formar sobre el mínimo exigido en cada lote de 10%.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVBTRDEXZ2X4VJ5BDNPUTNMBRD	PÁG. 2/7	



2. DISEÑO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN. Máximo 25 puntos. Cero puntos supone exclusión

Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención

Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos. Puntuación: 1,75 sobre 2

En general, las actuaciones y actividades planteadas permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos, excepto que no se incluyen concretamente en dichas actividades a jóvenes extutelados del Sistema de Protección.

Se encuentran estructuradas cada Línea en etapas, y en cada una de las actividades se determina la Dimensión en la que se encuadra, teniendo en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la inclusión, estando relacionadas con objetivos más generales.

Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos. Puntuación: 1,75 sobre 2

Presentan aplicación metodológica para cada una de las Líneas, excepto la destinada para personas menores y jóvenes procedentes del Sistema de Protección. Los objetivos que se detallan en el apartado de aplicación metodológica (actividades) se consideran con una menor concreción y por lo tanto, algunos se pueden considerar como más generales.

Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de las competencias digitales. Puntuación: 2 sobre 2

Se diseñan las actividades con contenidos relacionados con las áreas competenciales recogidas en el Marco Europeo de Competencias Digitales DigCom 2.1 y en el Plan Nacional de Capacidades Digitales. Se añaden a las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas tres Dimensiones más: Dimensión 6: pensamiento crítico y resolución de problemas digitales; Dimensión 7: adaptabilidad y flexibilidad digital; Dimensión 8: gestión del tiempo y bienestar digital. (Pág. 19-20)

Medidas de difusión

La descripción de las actividades se refiere a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos. Puntuación: 2 sobre 2

Las actividades planteadas consiguen que el programa CODI sea conocido por un número elevado de personas menores y sus familias, así como el llegar a alianzas con instituciones del entorno.

Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos. Puntuación: 1,5 sobre 2

Se ha tenido en cuenta estrategias concretas para grupos específicos, aunque no se realizan campañas de difusión específicas para jóvenes extutelados del Sistema de Protección. Aunque, como se ha indicado anteriormente, sí se incluyen entre los objetivos de inclusión y accesibilidad del proyecto “promover la inclusión y la participación especialmente en situación de alta vulnerabilidad, alcanzando una cuota del 50% de participación total, incluyendo zonas rurales, jóvenes con discapacidades y aquellos en sistema de protección, y lograr una tasa de finalización del programa del 90% de este colectivo”.

Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance. Puntuación: 4 sobre 4

Entre las medidas presentadas, muchas de ellas son de gran alcance, como un vehículo promocional, colaboración con el programa infantil “La Banda”, campaña en redes sociales...etc. Se realizan estrategias de retención de carácter innovador (Págs. 18-19).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVBTRDEXZ2X4VJ5BDNPUTNMBBD	PÁG. 3/7	



Formato de formación distinto a clases formales

La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales. Puntuación: 1 sobre 1

En relación con el formato de clase plantean, por ejemplo, un sistema de progresión gamificada, así como juego de rol y dinámicas de grupo al aire libre que se integren con el aprendizaje digital.

Por lo tanto, se considera que es un formato lúdico, alejado del formato de clases formales, y acorde con lo planteado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo. Puntuación: 2 sobre 2

Las actividades que se describen en el proyecto conllevan una formación basada en un aprendizaje experiencial y colaborativo.

Se indica en el PPT que los grupos formativos estarán compuestos por un máximo de 15-20 niños por docente y hora. La entidad ha indicado en el proyecto que se realizará por grupos de 15 niños, el mínimo del intervalo propuesto en el PPT.

La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable. Puntuación: 2 sobre 2

Se tiene prevista la realización de campamentos, con actividades al aire libre y la posibilidad de desplazar a los niños y niñas para alguna actividad, si fuera necesario. Las modalidades son: extraescolar, campamento, modalidad viernes tarde, modalidad sábado mañana con un plan flexible para completar las 30 horas de formación, de acuerdo con lo indicado en el PPT.

Por lo tanto, las actividades planteadas son lúdicas, promueven la convivencia y el ocio saludable.

El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales

Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia. Puntuación: 1 sobre 1

Se ha tenido en cuenta en el diseño de las actividades los derechos de la infancia y adolescencia.

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión. Puntuación: 1 sobre 1

Se ha tenido en cuenta en el diseño de las actividades la no discriminación y la inclusión.

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad. Puntuación: 1 sobre 1

En el diseño de las actividades se ha tenido en cuenta estos aspectos transversales de igualdad de género y corresponsabilidad.

Formación complementaria a las familias. Puntuación: 3 sobre 3

Se otorgará 1 punto por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online.

Se han diseñado tres planes formativos, dotándolos de un profesorado diferenciado del equipo de docentes que impartirán la formación a niños, niñas y adolescentes, hasta un máximo de un 10% del equipo de personal educador definido en el proyecto, con una duración de 10 horas online y 8 horas presenciales (Págs. 28-31):

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVBTRDEXZ2X4VJ5BDNPUTNMBBD	PÁG. 4/7	



- Plan formativo para familias sobre contenidos digitales y bienestar emocional en el uso de las TIC. (Pág. 29).
- Plan formativo para familias sobre herramientas de Google e Inteligencia Artificial en la educación digital (Pág. 29).
- Plan formativo para familias sobre salud mental y sensibilización en materia de abuso de las tecnologías de la información y la comunicación en la infancia y la adolescencia. (Pág. 30).

3. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO. Máximo 5 puntos. Cero puntos supone exclusión

Desarrollo de los indicadores de evaluación conforme a lo especificado en el PPT

Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos. Puntuación: 1,75 sobre 2

Se presentan indicadores cualitativos y cuantitativos, aunque se ha desglosado un mayor número de indicadores cuantitativos que cualitativos. No aparece el grupo de niños, niñas y adolescentes con formación entre 50 y 59 horas. Se encuentran desagregados por sexo. No aparece indicador de grado de satisfacción de los NNA, aunque sí se especifica en el apartado 3. sistema de evaluación en el proyecto (Pág. 31).

Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado. Puntuación: 2 sobre 2

Se encuentran clasificados en inicial, proceso y resultados (Págs. 32-34).

Inclusión de indicadores de género. Puntuación: 1 sobre 1

Se incluyen indicadores de género (Págs. 32-34).

4. LA MEJORA DE LOS MÍNIMOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, Y EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ANDALUCÍA. Máximo 5 puntos

Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores. Puntuación: 1 sobre 1

Se desarrollan una serie de medidas para la desagregación por sexo de las personas destinatarias, así como la incorporación de la perspectiva de género en la gamificación o ampliación de la categoría de sexo y género, tales como “no binario”, “género fluido” “prefiero no responder”.

Utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades. Puntuación: 0,5 sobre 1

En cuanto al lenguaje inclusivo tienen previsto desarrollar una guía de estilo que detalle las pautas de lenguaje no sexista y neutral, formación en lenguaje inclusivo para el equipo de trabajo o una evaluación continua del lenguaje en las comunicaciones, incluyendo las redes sociales.

En cuanto a la redacción del proyecto se han incluido palabras que no están acorde con un “lenguaje no sexista”, como “alumno”, “participante”, “profesor”, “monitor”.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVBTRDEXZ2X4VJ5BDNPUTNMBBD	PÁG. 5/7	



Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación. Puntuación: 3 sobre 3

Tienen previsto el desarrollo y aplicación de un plan de igualdad específico para el programa CODI, así como medidas de conciliación de la vida personal y laboral de los equipos de trabajo y la implantación de medidas específicas en la prestación (Pág. 36-37).

Fdo.: Rosa M^a Balosa Quintero
Depto. Tramitación expedientes

Fdo.: Carmen Carrizosa Muñoz
Depto. Análisis Internac. y Entidades

Fdo.: José Luis Pérez Fernández
Asesor Técnico Sv. Adopción Internacional

Fdo.: Paz Rísquez Machado
Jefa de Servicio de Adopción Internacional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVBTRDEXZ2X4VJ5BDNPUTNMBBD	PÁG. 6/7	



ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADOR: SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.		
	Puntuación máxima	Puntuación asignada
8.A.1. Diseño general de los objetivos y la metodología de formación	15	11,50
Metodología	5	4,50
- Utilización de una metodología basada en un modelo concreto	2	2,00
- Diseño metodológico adaptado al programa concreto	3	2,50
Definición de objetivos claros y medibles	2	2,00
Programación didáctica	2	1,50
Cronograma realista y ajustado a los plazos	2	1,50
Identificación y justificación de los recursos a utilizar	2	2,00
8.A.2. Diseño de las actividades y recursos de intervención	25	24,00
Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención	6	5,50
- Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos	2	1,75
- Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos	2	1,75
- Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de competencias digitales	2	2,00
Medidas de difusión	8	7,50
- La descripción de las actividades se refieren a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos	2	2,00
- Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos	2	1,50
- Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance	4	4,00
Formato de formación distinto a clases formales	5	5,00
- La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales	1	1,00
- La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo	2	2,00
- La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable	2	2,00
El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales	3	3,00
- Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad	1	1,00
Formación complementaria a las familias (max 3)	3	3,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
8.A.3. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia del servicio	5	4,75
Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos	2	1,75
Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado	2	2,00
Inclusión de indicadores de género	1	1,00
8.A.4. Mejora de los mínimos en igualdad y conciliación	5	4,50
Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores	1	1,00
utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades	1	0,50
Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación	3	3,00
8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	50	44,75

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVBRDEXZ2X4VJ5BDNPIITNMBRD	PÁG. 7/7	